



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-52/2024  
“Adquisición de vehículo tipo consultorio móvil para la Dirección de Salud Pública”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L., siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC; C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Dr. Erick Francisco Rodríguez Villanueva, Coordinador de Salud Pública; Ing. Hector Alejandro Benita Torres, Director de Salud Pública; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Adquisición de vehículo tipo consultorio móvil para la Dirección de Salud Pública”.

Hasta este momento han manifestado intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- **EQUIPOS HIDROMECAVICOS MC S.A. DE C.V.**
- **SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Francisco José Bush Lozano.

Por parte de la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Iram Villarreal Reyna.

Por parte de la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó en calidad de observador el C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez.



A continuación, se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo establecido en las bases de este concurso.

Por parte de la empresa **EQUIPOS HIDROMECANICOS MC S.A. DE C.V.**, se recibieron 02 preguntas.

|          |                   |   |
|----------|-------------------|---|
| <b>1</b> | <b>REFERENCIA</b> | <b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA</b>   |
|          | <b>PREGUNTA</b>   | <b>FAVOR DE INDICAR SI SE DEBEN DE ADJUNTAR LAS DECLARACIONES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2024, O BIEN SOLO DEBERA INCLUIRSE LA DECLARACION ANUAL 2023</b>   |
|          | <b>RESPUESTA</b>  | Favor de apegarse a las Bases de este concurso en el Punto 8, Inciso b, numeral iii, que a la letra dice:<br><br>Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica |
| <b>2</b> | <b>REFERENCIA</b> | <b>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS</b><br><br><b>INDICAN QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ANTICIPO.</b>  |
|          | <b>PREGUNTA</b>   | <b>AL RESPECTO DERIVADO DE QUE LOS BIENES SON FABRICADOS BAJO PEDIDO Y POR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS CHASISES, SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 70 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL ANTICIPO. FAVOR DE CONSIDERAR</b>  |
|          | <b>RESPUESTA</b>  | No es posible ampliar los tiempos de entrega. Favor de apegarse al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de este concurso. Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la recepción de anticipo.  |

Por parte de la empresa **SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se recibieron 08 preguntas.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



|   |            |   |
|---|------------|---|
| 1 | REFERENCIA | Anexo 1 "especificaciones técnicas" / Equipamiento de cada consultorio / punto 4  |
|   | PREGUNTA   | ¿De qué medidas requieren la bodega y cuál sería su uso principal?  |
|   | RESPUESTA  | 1 metro de ancho, el uso son enseres menores, lámparas de exploración, silla de ruedas.   |
| 2 | REFERENCIA | Anexo 1 "especificaciones técnicas" / Equipamiento de cada consultorio / punto 4  |
|   | PREGUNTA   | Favor de especificar A qué se refiere con "planta".   |
|   | RESPUESTA  | Planta de luz 220V.   |
| 3 | REFERENCIA | Anexo 1 "especificaciones técnicas" / Equipamiento de cada consultorio / punto 4  |
|   | PREGUNTA   | ¿Cada consultorio debe tener una planta? Es decir debe haber 2 plantas para el vehículo?  |
|   | RESPUESTA  | Solo se requiere 1 planta para ambos consultorios.  |
| 4 | REFERENCIA | Anexo 1 "especificaciones técnicas" / Equipamiento de cada consultorio / punto 5  |
|   | PREGUNTA   | La bodega con chapa es la misma a la que se refieren en el punto 4? o es diferente, favor de ampliar la descripción del requerimiento.  |
|   | RESPUESTA  | Se requiere bodega al interior de consultorios (para guardar Silla de ruedas, lámparas de chicote etc), la bodega para la planta de luz debe ser externa la cual debe llevar chapa para resguardo de la planta. |
| 5 | REFERENCIA | Anexo 1 "especificaciones técnicas" / Servicios generales del vehículo / punto 1  |
|   | PREGUNTA   | La planta de luz puede ser de diésel o gasolina?  |
|   | RESPUESTA  | A Gasolina  |
| 6 | REFERENCIA | Anexo 1 "especificaciones técnicas" / servicios generales del vehículo / punto 4 "aires acondicionados"   |
|   | PREGUNTA   | ¿El aire acondicionado es 1 para todo el vehículo? Ya que la redacción se refiere a plural  |
|   | RESPUESTA  | Se requiere 1 Aire acondicionado para el área de consultorios, independiente del AC de Cabina.  |
| 7 | REFERENCIA | Anexo 1 forma de pago o condiciones comerciales / "Incluye rotulación"  |

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



|   |                   |  |
|---|-------------------|--|
|   | <b>PREGUNTA</b>   | El diseño de la rotulación lo proporciona la unidad convocante o es a criterio del proveedor?  |
|   | <b>RESPUESTA</b>  | Se proporcionará por unidad convocante.  |
| 8 | <b>REFERENCIA</b> | Anexo 1 forma de pago o condiciones comerciales / Tiempo de entrega  |
|   | <b>PREGUNTA</b>   | Tomando en cuenta las condiciones comerciales de la convocatoria. Cuál sería la fecha máxima de entrega?   |
|   | <b>RESPUESTA</b>  | Favor de apegarse al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de este concurso. Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la recepción de anticipo. |

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 26 de junio del presente año a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:14 horas del día 19 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Mario Alberto Salazar Garza  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Dr. Erick Franciseo Rodríguez Villanueva  
Coordinador de Salud Pública

Ing. Hector Alejandro Benita Torres  
Director de Salud Pública

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Ing. Carlos Romanos Salazar**  
**Director de Adquisiciones**

***Participantes:***

**C. Francisco José Bush Lozano**  
**SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**C. Oscar Iram Villarreal Reyna**  
**INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

***En calidad de observador:***

**C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez**  
**REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**